

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

8828 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace pública la modificación sustancial de la concesión administrativa "Explotación de una terminal marítima de vehículos en el puerto de Tarragona" de Bergé Marítima, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), ha aprobado con fecha 26.02.14 la modificación sustancial de la concesión administrativa "Explotación de una terminal marítima de vehículos en el puerto de Tarragona" como consecuencia de la ampliación del objeto de la misma para la instalación temporal de un centro de construcción y de estructuras para ceder 10.500 m2 de la superficie concesional a un tercer explotador de forma temporal.

Tarragona, 5 de marzo de 2014.- Josep Andreu i Figueras, Presidente.

ID: A140011221-1